



Expediente nº: 155/2016

Asunto: Operario de servicios múltiples de utilidad colectiva

Acta de la Sesión de 16 de junio de 2.016

Día y Hora de la Reunión: 16 de junio de 2016, a las 14:30 horas

Lugar de Celebración: Salón de Actos de la Casa Consistorial

Asistentes: Todos los miembros del Tribunal

Ausentes: Ninguno

Orden del Día: Constitución del Tribunal y valoración de los criterios de selección

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL Y VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

En Tejeda de Tiétar, a 16 de junio de 2016.

En salón de actos del Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar, siendo las 14:30 h., se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un operario de servicios múltiples de utilidad colectiva, convocado por el Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar según bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2.016, de conformidad con el Decreto 287/2015, de 23 de octubre, de la Dirección General de Empleo del SEXPE por el que se regula el Plan de Empleo Social de Extremadura 2.015 (DOE Nº 210 de 30 de octubre de 2.015).

De conformidad con las Bases aprobadas, y estando convocado el Tribunal para el día de hoy, la Presidenta declaró constituido el Tribunal compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE: D^a Isabel Manchón García.

VOCALES: D^a Lucía Rodríguez Cancelas.

D. Francisco Javier Villarín Benito.

D. José Carlos Hernández Lobato.

SECRETARIO: D. José Antonio del Ama Paniagua.

Asiste al acto, en calidad de observadora, con voz y sin voto, D^a María Paula Carretero Morán, representante sindical de la Federación de Servicios Públicos de UGT Extremadura.

El Tribunal procede a ponderar la puntuación de cada uno de las aspirantes admitidos, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, obteniéndose el siguiente resultado:

Ayuntamiento de Tejeda de Tiétar



Aspirantes	Menores ingresos familiares y mayores responsabilidades familiares (Renta per cápita familiar)	Circunstancias personales, sociales y/o económicas (Miembros unidad familiar + vivienda)	Tiempo de desempleo y adecuación al puesto de trabajo ofertado (Desempleo + adecuación al puesto)	Riesgo de pobreza conforme a la valoración realizada por la Asistente Social (Riesgo pobreza)	TOTAL
Elena Daescu	20 puntos	11 puntos	22 puntos	10 puntos	63 puntos
Enrique Muñoz Núñez	30 puntos	2 puntos	17 puntos	5 puntos	54 puntos
Fabiola Muñoz Rodríguez	10 puntos	16 puntos	28 puntos	0 puntos	54 puntos

Al candidato Enrique Muñoz Núñez, por unanimidad de los miembros del Tribunal, no se le valora el certificado de Liberbank sobre su titularidad de un préstamo hipotecario con dicha entidad, por haberlo presentado fuera de plazo.

A la vista del resultado obtenido el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer a la Sra. Alcaldesa-Presidenta la contratación de D^a ELENA DAESCU, con N.I.E. n^o X3875495H, como operaria de servicios múltiples de utilidad colectiva, al haber obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios de selección.

Para establecer el orden de los candidatos que quedarán en lista de espera, es preciso resolver el empate entre Enrique Muñoz Núñez y Fabiola Muñoz Rodríguez, por lo que se efectúa sorteo a presencia de la representante sindical que ha asistido a la reunión del Tribunal, siendo el resultado del mismo el siguiente:

Lista de espera

- 1^o.- Fabiola Muñoz Rodríguez
- 2^o.- Enrique Muñoz Núñez

No siendo otro el objeto de esta reunión, y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión, siendo las 15:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Caceres *H* *ibonchón* *José A. del Amo*

Ayuntamiento de Tejada de Tiétar